

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

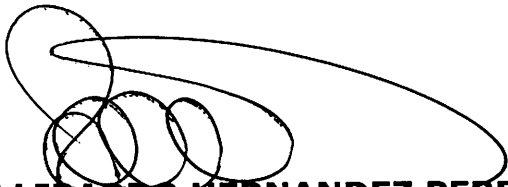
INTERLOCUTORIO No. 689

RAD. 2021-00140-00

Del anterior dictamen pericial vertido por el doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para los fines indicados en el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

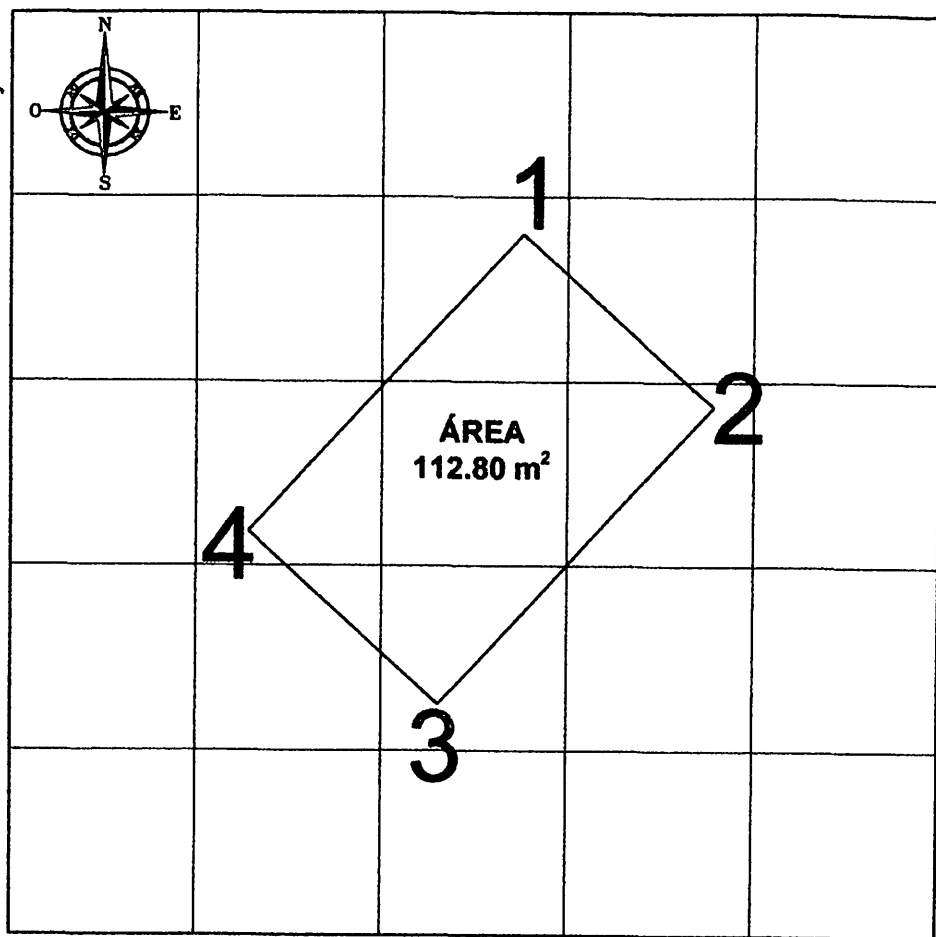
El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

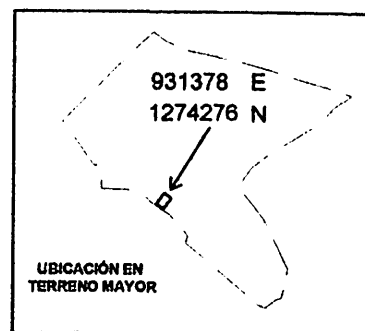
CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--

124



COLINDANTES	
PUNTO	LINDA CON
1 E	PROYECTO DE VÍA
2 S	NORBERTO CÁRDENAS
3 W	ROBERT MONSALVE
4 N	EDISON ZAPATA

LINDEROS	
PUNTO	DISTANCIA
1 al 2	8.00 m
2 al 3	12.60 m
3 al 4	8.00 m
4 al 1	15.60 m



COORDENADAS MAGNAS SIRGAS. ORIGEN BOGOTÁ

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: SEGOVIA ZONA: URBANA SECTOR: EL TEJAR
PROPIETARIA: MARICELA GONZALEZ CARMONA C.C. 42.939.735

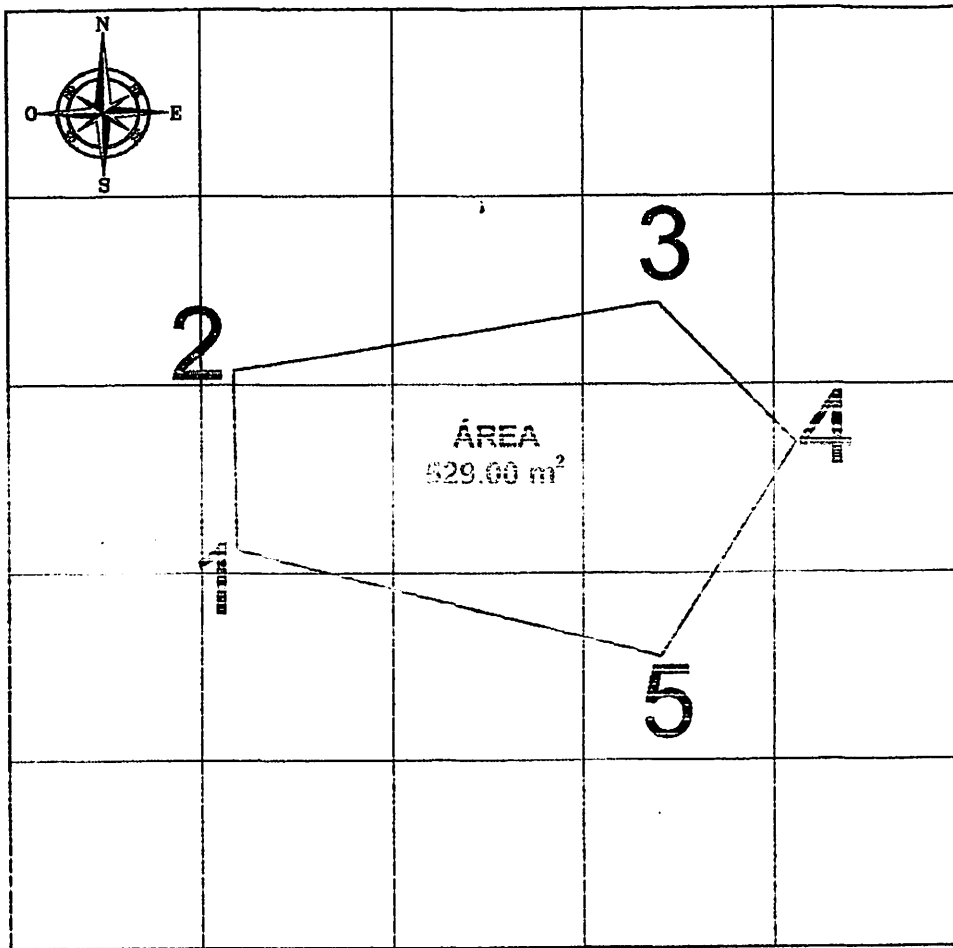
Handwritten signature and date: 14/11/2014

Carlos Alberto Gómez Agudelo
Abogado

REGISTRO FOTOGRAFICO, LOTE B

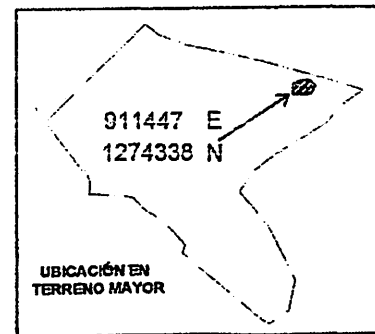


126/61



COLINDANTES	
PUNTO	LINDA CON
1 W	VÍA DE ACCESO
2 N	YOHANA ALZATE
3 N	EDISON ZAPATA
4 E	GUILLERMO CORTES
5 S	HECTOR ARROYAVE

LINDEROS	
PUNTO	DISTANCIA
1 al 2	7.30 m
2 al 3	35.00 m
3 al 4	8.70 m
4 al 5	16.40 m
5 al 1	29.00 m



COORDENADAS MAGNAS SIRGAS. ORIGEN BOGOTÁ

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA
ZONA: URBANA
SECTOR: EL TEJAR

PROPIETARIA:
MARICELA GIRALDO GÓMEZ
C.C. 43.655.542



(694)

NUMERO: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. == == == ==
FECHA: NOVIEMBRE TREINTA (30) DE MIL NOVECIE--
===== TOS NOVENTA Y CUATRO (1994) == == == ==
ACTO: CONTRAVENTA DE LOTE DE TERRENO SEGREGA--
===== IO. * == == == == == == == == == ==

DE: DORA CECILIA MONTOYA SANCHEZ y OTRAS. == == == == == == == == == ==

A: ORLANDO DE JESUS VELEZ VELASQUEZ. == == == == == == == == == ==

En el Municipio de Segovia, Departamento de antioquia, República de Co--
lombia, a los treinta - (30) días del mes de Noviembre- de mil no

vecientos noventa y cuatro (1994), ante mí, OLIVIA RAMIREZ RAMIREZ, -

NOTARIA UNICA DE SEGOVIA, comparecieron: DORA CECILIA MONTOYA SANCHEZ, -

mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro --

42.938.096 expedida en Segovia, de estado civil soltera, y la señora

OMARIS DEL SOCORRO MONTOYA SANCHEZ, mujer, mayor de edad, identificada

con la cédula de ciudadanía Nro 42.937.460 de Segovia, de estado civil

soltera, de lo cual doy fé y manifestaron: - - - - -

P R I M E R O: La primera de las comparecientes manifiesta que es apo-

derada de la señora BEATRIZ ELENA MONTOYA SANCHEZ, con c.c. # 42.935--

760 expedida en Segovia (Ant), de estado civil soltera, poder que se -

protocoliza con este instrumento. - - - - -

S E G U N D O: Que en sus propios nombres y en la calidad de apoderada--

de la señora BEATRIZ ELENA MONTOYA SANCHEZ, transfieren a título de --

venta en favor de el señor ORLANDO DE JESUS VELEZ VELASQUEZ, varon, --

mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 15.520.271--

expedida en Andes (Ant), y libreta Militar Nro de la cédula, del Distri

to Militar Nro 48, de estado civil casado - el derecho de dominio y --

posesión que las exponentes vendedoras tienen y ejercen sobre lo siguien

te: Un lote de terreno segregado de otro de mayor extensión, ubicado--

en la zona urbana del Municipio de Segovia, entre las carreras denomi--

nadas Los Pomos, calle Junin, barrio buenos Aires, Bataclan, y la Ras--

quiña, conocido como el tejero, denominado Hacienda la salada, cuota -

que fue adjudicada en común y proindiviso, cuyas medidas y linderos son

Se recibió primer copia hoy nov 30 1994

las siguientes: frente: del pol'n demarcado con la letra A, hasta el
plin B en línea recta en 118.50 mtes, lindando con sucesores de Alfonso-
Montoya Gómez; por el costado derecho del Polín demarcado con el Nro 1,
hasta el Nro 2 en línea recta, 30.70 mtes de éste al Nro 3 en 26.50 mts
del 3 al Nro 4 en 35.90 mts, del 4 al Nro 21.50 mts y del Nro 5 al Nro-
6 en 90.50 mts, todas estas medidas en línea recta, lindando con mil-
tiples solares del Barrio Bataclan, por el costado izquierdo del polín,
de la parte de atrás hace adelante, el cual está demarcado con el Nro 1
en forma diagonal el polín Nro 2 en 61 mts, del 2 al 3 en 34.80 mts, -
del diagonal al 4 en 5.50mts del 4 al 5 en línea recta en 15.70 mts y -
voltea a la izquierda hasta encontrarse con el polín Nro 6 y el ---
punto de partida del frente del lote en 28 mts, lindando así con Eme-
terio Gallon, y varios solares del Barrio la Rasquiña; en la parte de -
atrás del polín demarcado con la letra A al polin B, en 8 mts, linden-
do con solares del Barrio La Rasquiña. - - - - -

T E R C E R O: Que el precio de la venta es la suma de QUINIENTOS MIL-
PESOS (\$ 500.000.00)M.C., suma de dinero que las vendedoras manifies-
tan tener recibido de contado y en dinero efectivo de manos de el com-
prador. - - - - -

C U A R T O: Adquirieron las vendedoras, por medio de la escritura Nro-
494 del 15 de julio de 1994, de esta Notaria, en Adjudicación de suce-
sión del señor Luis Alfonso Montoya Gomez, registrado al folio de ma-
trícula inmobiliaria Nro 027-0002781 de la Oficina de Registro de Ins-
trumentos Públicos de Segovia. - - - - -

Q U I N T O: Garantizan las vendadora, el inmueble libre de toda clase-
de gravámenes, como censo, hipoteca, pleito pendiente, embargo judicial
anticresis, registro por demanda civil condiciones resolutorias, y que-
saldra al saneamiento de lo vendido en los casos de ley. = = = = =

S E X T O: Que desde el día de hoy las vendedoras, le hacen la entrega
real y material a su comprador. con las acciones y derechos consiguie-

OMBRE ()
NTRATO: ()
ANTIA
CIA

RECHOS NO

del Acto:

Original:

copias:

edicaciones:

cados:

Ref. as:

copias:

TOTAL

UDOS PA

14% del

don en la fu

do de Timb

ndencia

Nacional I

el

ACANCE

VARO RESPC

NOTARIA



manifiesta que acepta la presente escritura de-
compraventa que se hace en su favor y que da --
por recibido el inmueble materia de esta venta--
Se advirtió el registro del presente instrumen-
to. Leída por los comparecientes, la hallan --
correcta y para constancia firman por ante mí,--

La Notaria, que doy fé del acto. - - - - -

Derechos Notariales \$ 5.500, Superintendencia y fondo \$ 2.000, Decreto-
1572 de julio de 1994. - - - - -

Se anexa paz y salvo Nro 153392 expedida a nombre de las vendedora,--

PREDIO # 1211, B 2, Mza 3, P 044, El Tejar X la Rasquiña. - - - - -

SUPERFICIE: 3051 H, AVALUO \$ 6.466.298.00 = = = = =

LAS VENDEDORAS, *Dora Cecilia Montoya Sanchez*
DORA CECILIA MONTOYA SANCHEZ.

Apoderada-vendedora.

Omaris Montoya Sanchez
OMARIS DEL SOCORRO MONTOYA SANCHEZ.

EL COMPRADOR, *Orlando de Jesus Velez Velasquez*
ORLANDO DE JESUS VELEZ VELASQUEZ.

LA NOTARIA, *Olive Ramirez Ramirez*
OLIVE RAMIREZ RAMIREZ.



129

Pdo: Abril 28/2022
Tora

Carlos Alberto Gómez Agudelo
Abogado

Doctor

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

Juez Promiscuo Municipal de Segovia

E.S.D.

Ref. Presentación Peritaje

Proceso. Pertenencia

Demandante. Maricela González Carmona y Otra

Demandado. Edison de Jesús Zapata Pulgarín y Otros

Radicado. 2021 00140

CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de perito evaluador en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito arrimar dictamen pericial, el cual será sustentado en el momento que designe su señoría, para lo cual me permito expresar lo siguiente:

El día 16 de marzo de la corriente anualidad, en compañía del Despacho y las partes del proceso, señoras **Maricela González Carmona** y **Maricela Giraldo Gómez**, nos trasladamos al Barrio El Tejar de esta municipalidad, lugar donde se encuentran los inmuebles objeto de este proceso, una vez en dicho lugar, se puede constatar que los inmuebles hacen parte de un lote de mayor extensión, el cual se distingue con matrícula inmobiliaria 027-15679 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Segovia, cuyos linderos aparecen en la Escritura Pública 694 del 30 noviembre de 1994, otorgada por la Notaría Única de Segovia, la cual se anexa al presente.

Respecto al cuestionario formulado por el Despacho, me permito contestarlos de la siguiente manera:

LOTE A, de propiedad de la señora **Maricela González Carmona**.

1. **Medida del predio.** Tiene un área de 112,80 metros, distinguido en la nomenclatura urbana, Calle 47 Nro. 45-135, y tiene los siguientes linderos: Por el frente, en una extensión de 8 metros, con proyecto de vía; por el costado derecho en 12,60 metros

Carlos Alberto Gómez Agudelo *Abogado*

con el señor Norberto Cárdenas; por el costado izquierdo en 15,60 metros con Edison Zapata, y la parte de atrás en 8 metros con Edison Zapata.

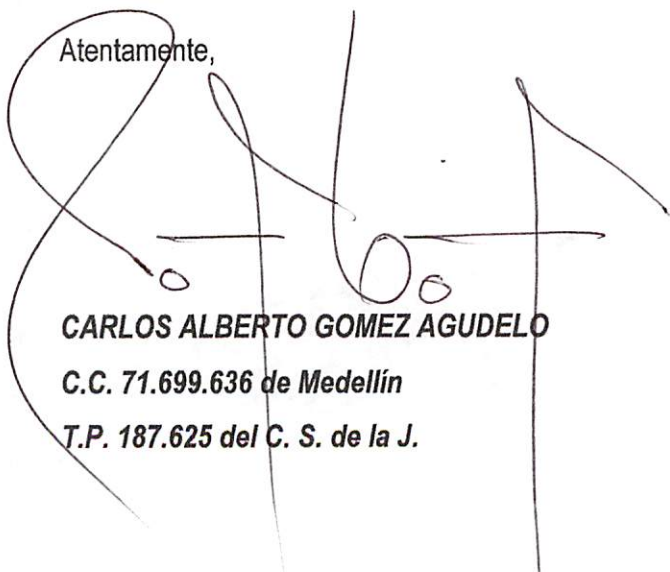
2. **Estado de la construcción.** El inmueble consta de dos niveles y pisos, los cuales fueron descritos en la inspección judicial, y en términos generales se encuentra en excelente estado de conservación, el cual tiene alrededor de 12 años de construcción.

LOTE B, de propiedad de la señora MARICELA GIRALDO GOMEZ

1. **Medida del predio.** Tiene un área de 529 metros cuadrados, distinguido en la nomenclatura urbana con Calle 47 Nro. 45-135 del Municipio de Segovia, y tiene los siguientes linderos: Por el frente con vía de acceso, en 7,30 metros; por el costado izquierdo con Héctor Arroyave en 29 metros; por el costado derecho con la señora Yohana Álzate, en 35 metros, voltea y continua con el señor Edison Zapata, en 8,70 metros y por la parte de atrás con el señor Guillermo Cortés, en 16,40 metros.
2. **Estado de la construcción.** El inmueble por ser una construcción nueva, esta en excelente estado de conservación, el cual se calcula en 12 o 13 años de construida, en términos generales esta en excelente estado, tal como se puede evidenciar en la prueba fotográfica que se anexa.

Anexo registro fotográfico, donde se constata igualmente la valla o aviso del presente proceso; plano de los inmuebles y copia de la Escritura Pública 694 del 30 de noviembre de 1994, otorgada por la Notaria Única de Segovia, donde se deprenden los linderos del lote de mayor extensión.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO

C.C. 71.699.636 de Medellín

T.P. 187.625 del C. S. de la J.

Constancia: Segovia. Mayo 3/2022 anexo
al proceso. Recibido Abril 28/2022.
A Despacho.

Dra.
Notificadora